

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **054** Fecha: 24/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2015 00191	Ejecutivo Singular	ALVARO RAFAEL - VERGARA OYOLA	JHONNIS ALBERTO - RODRIGUEZ VIANA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito LA PRESENTADA EL 13 DE MAYO DE 2021. ORDENA DAR TRASLADO A LA DEL 16 DE AGOSTO DE 2022.	23/08/2022	
20001 31 03 001 2019 00200	Ordinario	FABIANA GUSEPPINA GEBAUER BRUNO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las nueve(9:00 AM) del día cuatro(04) del mes de octubrededos mil veintidós (2022), paraque tenga lugar la audiencia inicial que trata el artículo 372 del C.G.P.	23/08/2022	
20001 31 03 001 2020 00068	Ejecutivo Singular	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SA	CLINICA ARENAS DE VALLEDUPAR S.A.S	Auto Interlocutorio CONTROL DE LEGALIDAD - dejar sin efectos las actuaciones del 12 de 2021 hasta el auto de abril 4 de 2022. contabilizar los términos por Secretaaria. No dar trámite a lso recursos por carencia de objeto. Ejecutoriado el mismo, pasar al Despacho.	23/08/2022	
20001 40 03 003 2021 00582	Ordinario	SILVESTRE RODRIGUEZ DIAZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL RODRIGUEZ SAURITH	Auto resuelve adición providencia EMPLAZAMIENTO INDETERMINADOS	23/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00090	Ordinario	SISTEMAS INTEGRADOS EN SALUD EMERGENCIAS Y RESCATE SISMED SAS	SERVICIOS INTEGRALES SIERRA NEVADA IPS SAS	Auto admite demanda	23/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00156	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA SA	ANTONIO ELIAS - BRUGES URBINA	Auto resuelve adición providencia OFICIAR A LA DIAN	23/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO